

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 904 /

CONCÓN, 29 ABR 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Ord. N° 71 de fecha 18.04.16 de finanzas, la decisión Alcaldicia.

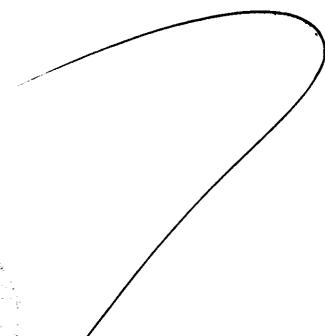
DECRETO

1. **AUTORIZASE** Cometido Funcionario a **BENITO URRUTIA CISTERNA** a participar en el Diplomado E-learnig **GESTION TRIBUTARIA**, que se realizara entre los días 21 de abril hasta el 29 de julio 2016.
2. **PÁGUESE** la suma de \$ 500.000 a nombre de **LEGAL PUBLISHING TRAINING LTDA, RUT N° 79.755.150-3**, para pago de inscripción, el que debe ser cancelado antes del inicio de la jornada, e impútese a la cuenta correspondiente
3. **INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al artículo 10, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (-S) **ALCALDE**
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
■ SECRETARIA MUNICIPAL
■ RECURSOS HUMANOS



ALCALDE


Municipalidad de Concon
Dirección de Compras
Objetado: Monto: Revisado: 